



DICTAMEN VII/031/2023
COMISIÓN ELECTORAL

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Esta Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (que en lo sucesivo se denominará Centro Universitario), tiene a bien **proponer la calificación de legal y válida la elección de Consejeras y Consejeros al Consejo del Centro, así como a los Consejos de División para el período 2023-2024**, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el Consejo del Centro es el máximo órgano de gobierno del Centro Universitario, integrándose para tal efecto con representantes académicos/as, alumnos/as, administrativos/as y funcionarios/as, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Guadalajara.

II. Que los Consejos de División del Centro Universitario se integran por representantes académicos/as, alumnos/as y funcionarios/as, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

III. Que en el Centro Universitario coexisten como órganos de gobierno: el Consejo del Centro Universitario, los Consejos de División de Contaduría, de Economía y Sociedad, y de Gestión Empresarial.

IV. Que de conformidad con el artículo 25 primer párrafo y artículo 51 último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y demás disposiciones del mismo cuerpo legal, en correlación con los artículos 115 y 137 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, los órganos de gobierno antes señalados, se integran anualmente a través de procesos electorales realizados para tal fin.

V. Que en concordancia con el calendario electoral presentado por la Comisión Electoral al pleno del H. Consejo General Universitario, esta Comisión Electoral emitió con fecha 21 de agosto de 2023 la Convocatoria única para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as y Alumnos/as del Consejo del Centro Universitario y para los Consejos de División del Centro Universitario, para el período 2023-2024.

VI. Que, de acuerdo a los puntos 2, 4 y 5 de la Convocatoria, y con fecha 31 de agosto de 2023, los/las Directores de las Divisiones de Contaduría, Economía y Sociedad, y Gestión Empresarial, publicaron los padrones de Académicos/as y Alumnos/as, elegibles y electores, en las instalaciones de su División correspondiente.



VII. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo del Centro Universitario** y conforme a los puntos 2.1 y 3 de la Convocatoria, se registraron un total de 3 (tres) planillas:

Por la **División de Contaduría**: la planilla color **VERDE** como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Ricardo Flores Martínez, Laura Margarita Medina Celis, Patricia Márquez Hernández y David Javier Carmona Ruvalcaba; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Artemia Dalila Magaña Hinojosa, Ricardo Reveles López, Cristina Zulema Camacho Gudiño y Rigoberto Reyes Altamirano.

Por la **División de Economía y Sociedad**: la planilla color **NARANJA** como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Carlos Rene De León Meza, Ana Torres Mata, Angelica Basulto Castillo, Salvador Peniche Camps y Rosa Angélica Cazares Alvarado; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Evangelina Cruz Barba, Sara Leticia Marín Maldonado, Salvador Carrillo Regalado, Arturo Cabello Ayala e Ismael Orozco Loreto.

Por la **División de Gestión Empresarial**: la planilla color **AZUL** como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Juan José Huerta Mata, Humberto Palos Delgadillo, Ma. Lucila Robles Ramos, Víctor Manuel Larios Rosillo y Adela García Hernández; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Berta Ermila Madrigal Torres, Martha Filomena Muñoz Fajardo, Martin Acosta Fernández, Ma. Del Rocío Maciel Arellano y Arturo Laure Vidriales.

VIII. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo del Centro Universitario** y conforme a los puntos 2.2 y 3 de la Convocatoria, se registraron un total de 12 (doce) planillas:

Por la **División de Contaduría**: por la planilla color **AMARILLO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as

alumnos/as suplentes:

1 Por la planilla color **AZUL**

como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como

candidatos/as alumnos/as suplentes:

2

3 Por la planilla color **MORADO**

como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

como candidatos/as alumnos/as suplentes:

Por la planilla

color **NARANJA** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

4

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

5 Por la

planilla color **ROJO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:



6 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

7 Por la planilla color VERDE como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

8

Por la División de Economía y Sociedad: por la planilla color AZUL como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

9 Por la planilla color MORADO como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

10 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

Por la planilla color NARANJA como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

11

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

12

Por la División de Gestión Empresarial: por la planilla color AZUL como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

13 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

14 Por la planilla color NARANJA como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

15 Por la planilla color VERDE como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

16

IX. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División de Contaduría**, se registró 1 (una) planilla. La planilla color VERDE como candidatos/as



académicos/as propietarios/as: Artemia Dalila Magaña Hinojosa, Marco Antonio Daza Mercado, Cristina Zulema Camacho Gudiño y Ramiro Torres Torres; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Ricardo Flores Martínez, Laura Margarita Medina Celis, Patricia Márquez Hernández y David Javier Carmona Ruvalcaba.

X. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División de Contaduría**, se registraron un total de 6 (seis) planillas: por la planilla color **AMARILLO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

17 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

18 Por la planilla color **AZUL** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

19 Por la planilla color **MORADO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

20 Por la planilla color **NARANJA** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

21 Por la planilla color **ROJO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

22 Por la planilla color **VERDE** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

23

XI. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División de Economía y Sociedad**, se registró 1 (una) planilla. La planilla color **VERDE**, como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Sebastián Porfirio Herrera Guevara, Mauricio Ramírez Grajeda, María Amparo Del Carmen Venegas Herrera, Luis Héctor Quintero Hernández y Rosa Angélica Cázares Alvarado; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Ulises Osbaldo De La Cruz Guzmán, Angelica Beatriz Contreras Cueva, Marco Antonio Medina Ortega, Jorge Antonio Mejía Rodríguez y Gabriel Flores Allende.

XII. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División de Economía y Sociedad**, se registraron un total de 2 (dos) planillas: por la planilla color **AZUL** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

24



25 Por la planilla color **NARANJA** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

26 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

27

XIII. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División de Gestión Empresarial**, se registró 1 (una) planilla. La planilla color **AZUL** como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Ruth María Zubillaga Alva, Juan Gaytán Cortes, Martín Acosta Fernández, Cuauhtémoc López Martín y Silvia Lorena Lara Becerra; y como candidatos/as académicos/as suplentes: María Bernardett Ochoa Hernández, Humberto Palos Delgadillo, Ma. Lucila Robles Ramos, Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez y Adela García Hernández.

XIV. Que, para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División de Gestión Empresarial**, se registraron un total de 4 (cuatro) planillas: por la planilla color **AZUL** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

28 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

29 Por la planilla color **MORADO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

como candidatos/as alumnos/as suplentes:

30 Por la planilla color **ROJO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

31 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

32 Por la planilla color **VERDE** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

33

XV. Que, conforme a lo establecido en el punto 3.5 de la Convocatoria, se recibieron las renunciaciones y sustituciones de diversos integrantes de las planillas registradas, modificando la conformación de dichas planillas:

El día 07 de septiembre de 2023 se recibieron 2 renunciaciones por parte de integrantes de la planilla color Verde para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as para el Consejo de Centro, por la división de Gestión Empresarial** resultando en la sustitución de UNA Propietaria y UN Suplente, de conformidad con lo establecido en PRIMER y SEGUNDO párrafo del punto 3.5 de la Convocatoria, quedando la planilla de la siguiente manera: Planilla color **VERDE** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México. Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024



34 y como candidatos/as

alumnos/as suplentes:

35

El día 08 de septiembre de 2023 se recibió 1 renuncia por parte de un integrante de la planilla color Naranja para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as para el Consejo de la División de Economía y Sociedad** resultando en la sustitución de UN Suplente, de conformidad con lo establecido en PRIMER y SEGUNDO párrafo del punto 3.5 de la Convocatoria, quedando la planilla de la siguiente manera: Planilla color **NARANJA** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

36 y como candidatos/as alumnos/as suplentes:

37

El día 12 de septiembre de 2023 se recibió 1 renuncia por parte de un integrante de la planilla color Verde para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Académicos/as para el Consejo de la División de Economía y Sociedad** resultando en la sustitución de UNA Propietaria, de conformidad con lo establecido en PRIMER y SEGUNDO párrafo del punto 3.5 de la Convocatoria, quedando la planilla de la siguiente manera: Planilla color **VERDE**, como candidatos/as académicos/as propietarios/as: Sebastián Porfirio Herrera Guevara, Mauricio Ramírez Grajeda, María Amparo Del Carmen Venegas Herrera, Luis Héctor Quintero Hernández y Nicté Soledad Castañeda Carney; y como candidatos/as académicos/as suplentes: Ulises Osbaldo De La Cruz Guzmán, Angelica Beatriz Contreras Cueva, Marco Antonio Medina Ortega, Jorge Antonio Mejía Rodríguez y Gabriel Flores Allende.

El día 14 de septiembre de 2023 se recibió 1 renuncia por parte de un integrante de la planilla color Morado para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as para el Consejo de Centro, por la división de Economía y Sociedad** resultando en la renuncia de UN Suplente, de conformidad con lo establecido en el punto 3.5, QUINTO párrafo, numeral II de la Convocatoria, quedando la planilla de la siguiente manera: Planilla color **MORADO** como candidatos/as alumnos/as propietarios/as:

38 y como candidatos/as

alumnos/as suplentes: VACANTE,

39

El día 18 de septiembre de 2023 se recibieron 2 renunciaciones por parte de integrantes de la planilla color Naranja para contender en la elección de **Consejeras y Consejeros Alumnos/as para el Consejo de Centro, por la división de Gestión Empresarial** resultando en la renuncia de UNA Propietaria y UN Suplente, de conformidad con lo



establecido en el punto 3.5, QUINTO párrafo, numeral III de la Convocatoria, quedando la planilla **SIN PARTICIPACIÓN**.

XVI. Que, para la organización de la jornada electoral, la Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario acordó la instalación de 3 (tres) mesas de votación para elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as en la explanada del Núcleo de Aulas Amplias, una correspondiente a cada división: para la División de Contaduría la mesa número 1 (uno); para la División de Economía y Sociedad la mesa número 2 (dos), y; para la División de Gestión Empresarial la mesa número 3 (tres); y en la misma ubicación, para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as, la instalación de 3 (tres) mesas, una por cada división y dos estaciones de votación, distribuidas de la siguiente manera: para la División de Contaduría la mesa 1 (uno); para la División de Economía y Sociedad, la mesa número 2 (dos), y; para la División de Gestión Empresarial, la mesa número 3 (tres), así como 2 (dos) estaciones de votación.

XVII. Que, para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as y para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as, la Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario designó a los/las funcionarios/as de mesas de votación para la jornada electoral correspondiente.

XVIII. Que, para la jornada electoral para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as, y conforme al punto 8 de la Convocatoria, se acreditó a los/las Representantes Electorales y Representantes Auxiliares propuestos por la Federación de Estudiantes Universitarios/as, para que ejercieran su representación por cada planilla registrada y presenciaran los actos de carácter público en el desarrollo de la jornada electoral.

XIX. Que conforme a lo establecido en el punto 9.1 de la Convocatoria, se procedió a desarrollar la jornada electoral a través de la aplicación móvil denominada "Electoral UDG" y de manera mixta (virtual y presencial); la jornada electoral para Consejeras y Consejeros Académicos/as se realizó el día 26 de septiembre de 2023; y para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as el día 27 de septiembre de 2023.

XX. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Contaduría**, se desprenden los siguientes resultados:

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / CONTADURÍA						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos	Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Verde		
1 (uno)	160	136	24	133	133	3

XXI. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Economía y Sociedad**, se desprenden los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / ECONOMÍA Y SOCIEDAD						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos	Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Naranja		
2 (dos)	315	76	239	72	72	4

XXII. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Gestión Empresarial**, se desprenden los siguientes resultados:

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / GESTIÓN EMPRESARIAL						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos	Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul		
3 (tres)	419	152	267	148	148	4

XXIII. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Contaduría**, se desprenden los siguientes resultados:

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / CONTADURÍA											
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos						Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Amarillo	Azul	Morado	Naranja	Roj o	Verde		
1 (uno)	3,769	839	2,930	24	21	4	689	3	74	815	24

XXIV. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Economía y Sociedad**, se desprenden los siguientes resultados:

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / ECONOMÍA Y SOCIEDAD								
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos			Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul	Morado	Naranja		
2 (dos)	1,739	717	1,022	378	8	312	698	19

XXV. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo del Centro Universitario, representantes de la **División de Gestión Empresarial**, se desprenden los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE CENTRO / GESTIÓN EMPRESARIAL							
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos		Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul	Verde		
3 (tres)	17,304	2,258	15,046	407	1,764	2,171	87

XXVI. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Contaduría**, se desprenden los siguientes resultados:

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / CONTADURÍA						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos		Votos Nulos
				Verde	Total de Votos Válidos	
1 (uno)	160	135	25	133	133	2

XXVII. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Contaduría**, se desprenden los siguientes resultados:

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / CONTADURÍA											
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos						Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Amarillo	Azul	Morado	Naranja	Roj o	Verde		
1 (uno)	3,769	826	2,943	22	20	3	687	1	66	799	27

XXVIII. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Economía y Sociedad**, se desprenden los siguientes resultados:

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / ECONOMÍA Y SOCIEDAD						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos		Votos Nulos
				Verde	Total de Votos Válidos	
2 (dos)	315	77	238	73	73	4

XXIX. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Economía y Sociedad**, se desprenden los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / ECONOMÍA Y SOCIEDAD							
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos		Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul	Naranja		
2 (dos)	1,739	714	1,025	379	313	692	22

XXX. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Académicos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Gestión Empresarial**, se desprenden los siguientes resultados:

ACADÉMICOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / GESTIÓN EMPRESARIAL						
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos	Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul		
3 (tres)	419	152	267	147	147	5

XXXI. Que, del acta de cierre signada por los/las funcionarios/as de las mesas de votación para la elección de Consejeras y Consejeros Alumnos/as al Consejo de División, representantes de la **División de Gestión Empresarial**, se desprenden los siguientes resultados:

ALUMNOS/AS / CONSEJO DE DIVISIÓN / GESTIÓN EMPRESARIAL									
Mesa de Votación	Total de Electores	Votos Ejercidos	Votos No Ejercidos	Votos Válidos				Total de Votos Válidos	Votos Nulos
				Azul	Morado	Rojo	Verde		
3 (tres)	17,304	2,226	15,078	329	60	73	1,678	2,140	86

XXXII. Que una vez finalizadas las jornadas electorales, la Comisión Electoral de este Centro Universitario procedió al escrutinio, cómputo y calificación de las elecciones, como se indica más adelante.

XXXIII. Que el Consejo Social del Centro Universitario se encuentra representado por su Presidente, Rubén Masayi González Uyeda con fundamento en el artículo 51 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

XXXIV. Que el Sindicato de Trabajadores Académicos/as de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), como la organización que agrupa al mayor número de representados académicos/as ante este Órgano de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, se encuentra representado por Manuel Velasco Guina **como titular y por la Mildred Ivonne del Castillo Gómez, como suplente**, con fundamento en términos del artículo 51 fracción VII inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Así se manifestó mediante **oficio número SG/EXT/219/2023**.

XXXV. Que el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG), como la organización que agrupa al mayor número de trabajadores/as administrativos/as y de servicio ante este Órgano de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, se encuentra representado por el Ing.

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024



Arturo Tezozómoc Gómez Vázquez como propietaria y por la Lic. Alejandra Gutiérrez Gómez, como suplente, con fundamento en el artículo 51 fracción VII inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Así se manifestó mediante oficio número S/SG/131/2023.

XXXVI. Que la Federación de Estudiantes Universitarios/as (FEU), como la organización que agrupa la mayoría del alumnado y representes estudiantiles ante este Órgano de Gobierno de la Universidad de Guadalajara, se encuentra representado por el Luis Óscar Flores de la Cruz, como propietario y por Dalia Benitez Arechiga, como suplente, con fundamento en el artículo 51 fracción VII inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Así se manifestó en el oficio número FEU PRESIDENCIA/2023 de fecha 05 de octubre del 2023, cabe hacer mención que en el oficio en comento se especifica que el y la consejero/as se mantendrán en el cargo hasta la segunda quincena de noviembre, hasta que se renueve su posición en la FEU.

XXXVII. Que conforme al Oficio IV/10/2023/2471/VII de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, no hay Recursos impugnando el Proceso Electoral de este Centro Universitario.

CONSIDERANDO

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Gobernador del Estado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado.

II. Que la Universidad de Guadalajara, conforme lo señala el artículo 6 fracción II de su Ley Orgánica, tiene atribuciones para organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la citada Ley.

III. Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la propia Ley, la Universidad adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en unidades académicas denominadas Departamentos, agrupados en Divisiones para los Centros Universitarios.

IV. Que el cuerpo electoral para los Consejeros y Consejeras académicos/as de cada División está constituido por el conjunto de profesores y técnicos/as académicos/as de carrera o por asignatura que se encuentran en servicio, con nombramiento o contrato vigente; y para el caso de los/las estudiantes por los/las alumnos/as ordinarios que estén matriculados en la correspondiente División, tal y como lo señala el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

V. Que, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica, los Consejos Universitarios podrán funcionar en Pleno o por Comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales; habiéndose constituido la Comisión Electoral, conforme lo establece el artículo 118 fracción VII del Estatuto General de esta Casa de Estudios.



VI. Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, establece que el H. Consejo General Universitario deberá integrarse cada año dentro de la segunda quincena del mes de octubre. Si por alguna circunstancia no se hiciere nueva elección, de representantes del personal académico, administrativo o de alumnos/as durante el mes de septiembre, continuarán en sus puestos los/las representantes que fungieron el año anterior, hasta por dos meses más, debiendo entre tanto gestionar el H. Consejo General Universitario que la elección del representante faltante se verifique dentro del término de prórroga. Si transcurrido éste, no se hiciere nueva elección, se tendrá por vacante la representación del personal académico, administrativo o de los/las alumnos/as de que se trate.

VII. Que, entre los órganos de gobierno de los Centros Universitarios, se encuentra el Consejo del Centro y los Consejos de División, tal y como lo prevé la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su artículo 50 fracciones I y V.

VIII. Que el artículo 51 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios establece la integración de los Consejos de los Centros Universitarios.

IX. Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 último párrafo de la Ley Orgánica, los Consejos de Centro Universitario, deberán integrarse anualmente en la primera quincena del mes de octubre.

X. Que los Consejos de Centro Universitario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 52 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, tienen como atribución el velar por su correcta integración.

XI. Que los Consejos de División son los órganos de gobierno de las divisiones y se deberán integrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

XII. Que tal y como lo dispone el segundo párrafo del artículo 115 del Estatuto General, los requisitos de elegibilidad de los Consejeras y Consejeros ante los Centros Universitarios, los sistemas de elección y el período de funciones se regularán por los principios que rigen al H. Consejo General Universitario, en lo que sean aplicables.

XIII. La Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario, fue responsable de supervisar las distintas etapas del proceso electoral para la integración del citado órgano colegiado, así como de los Consejos de División, cubriéndose las etapas de: preparación del proceso electoral, celebración de la jornada electoral y calificación del proceso electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 fracciones I, II, y III del Estatuto General y 14 Bis, del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

XIV. Que se elaboraron y publicaron los padrones de académicos/as y alumnos/as que reunían los requisitos para ser Consejeras y Consejeros, además de revisarse que no tuvieran algunos de los impedimentos que se establecen en el artículo 46 del Estatuto General. Por otra parte, se exigió a los/las votantes una identificación idónea.



XV. Que esta Comisión Electoral verificó la regularidad y legalidad del procedimiento, cotejó las actas de escrutinio y los expedientes de cada uno de los/las candidatos/as, con el objeto de verificar que quienes resulten electos reunieran los requisitos exigidos por la normatividad universitaria, así como examinar que no tuvieran alguno de los impedimentos que contempla el artículo 46 del Estatuto General.

XVI. Que el artículo 115 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara señala que el Consejo del Centro es el cuerpo colegiado en el que se deposita el principal órgano de gobierno del Centro Universitario. Se integra de conformidad con lo previsto por el artículo 51 de la Ley Orgánica. Los requisitos de elegibilidad de los Consejeras y Consejeros, los sistemas de elección y el período de funciones se regularán por los principios que rigen al H. Consejo General Universitario, en lo que sean aplicables.

Por lo anterior y con fundamento con los artículos 1, 6 fracción II y IV, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 50 fracciones I y V, 51, 52 fracción VII y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como por los artículos 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 115, 118 fracción VII y último párrafo, 137 del Estatuto General, así como los artículos 3 y 5 fracciones I y III, 14 Bis, 76, 77 y 78 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, esta Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario ha tenido a bien elaborar el presente Dictamen con el objeto de que el pleno de este Consejo del Centro Universitario tenga a bien calificar los resultados de los procesos electorales llevados a cabo los días 26 y 27 de septiembre del presente año, para la elección de representantes Alumnos/as y Académicos/as, respectivamente, para integrar el Consejo del Centro y los Consejos de División de este Centro Universitario, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declaran calificadas como válidas y legales las elecciones celebradas en las Divisiones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara para elegir a los representantes Académicos/as y Alumnos/as ante el Consejo del Centro Universitario y los Consejos de División respectivos para el período 2023-2024, en virtud de haberse verificado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara integrado el **Consejo del Centro Universitario** de Ciencias Económico Administrativas para el período 2023-2024, por los/las siguientes miembros/as de la comunidad universitaria:

- I. **Luis Gustavo Padilla Montes;** Rector del Centro Universitario.
- II. **José María Nava Preciado;** Secretario Académico.
- III. **Denisse Murillo González;** Secretaria Administrativa.
- IV. **Andrés López Díaz;** Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- V. Los Directores de las Divisiones:
Gerardo Flores Ortega; Contaduría.
Antonio Sánchez Bernal; Economía y Sociedad.
José Luis Santana Medina; Gestión Empresarial.

- VI. Como representantes Académicos/as:

Por la División de Contaduría

Propietario: **Ricardo Flores Martínez**
Suplente: **Artemia Dalila Magaña Hinojosa**

Propietaria: **Laura Margarita Medina Celis**
Suplente: **Ricardo Reveles López**

Propietaria: **Patricia Márquez Hernández**
Suplente: **Cristina Zulema Camacho Gudiño**

Propietario: **David Javier Carmona Ruvalcaba**
Suplente: **Rigoberto Reyes Altamirano**

Por la División de Economía y Sociedad

Propietario: **Carlos Rene De León Meza**
Suplente: **Evangelina Cruz Barba**

Propietaria: **Ana Torres Mata**
Suplente: **Sara Leticia Marín Maldonado**

Propietaria: **Angelica Basulto Castillo**
Suplente: **Salvador Carrillo Regalado**

Propietario: **Salvador Peniche Camps**
Suplente: **Arturo Cabello Ayala**

Propietaria: **Rosa Angelica Cazares Alvarado**
Suplente: **Ismael Orozco Loreto**

Por la División de Gestión Empresarial

Propietario: **Juan José Huerta Mata**
Suplente: **Berta Ermila Madrigal Torres**

Propietario: **Humberto Palos Delgadillo**
Suplente: **Martha Filomena Muñoz Fajardo**

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietaria: **Ma. Lucila Robles Ramos**
Suplente: Martin Acosta Fernández

Propietario: **Víctor Manuel Larios Rosillo**
Suplente: Ma. Del Roció Maciel Arellano

Propietaria: **Adela García Hernández**
Suplente: Arturo Laure Vidriales

VII. Como representantes Alumnos/as:

Por la División de Contaduría

Propietario: **Adrián Francisco Soto Rodríguez**
Suplente: María Fernanda Plascencia Alvarado

Propietaria: **Zara Victorica Aguiar**
Suplente: Camila Ávila Cárdenas

Propietario: **Alejandro Orozco Mercado**
Suplente: Krista Paola De La Cruz Ramírez

Propietario: **Jazel Barragán Macías**
Suplente: Andrea Teeneh De Ávila Melo

Por la División de Economía y Sociedad

Propietaria: **Diana Roxana Flores Fernández**
Suplente: Giselle Guadalupe Jiménez Rosales

Propietario: **Juan Francisco De Jesús Ascencio Orozco**
Suplente: Ana Margarita Díaz Casillas

Propietaria: **Irina Brighite Segura Contreras**
Suplente: Fátima Elizabeth Arias Jiménez

Propietario: **Eduardo Daniel López Zapien**
Suplente: Ana Lucia Quintero Osuna

Propietario: **Nahum Nicolas Mendoza Aguilar**
Suplente: Citlalli Méndez García

Por la División de Gestión Empresarial

Propietario: **Francisco Ehecatl Flores Ramos**
Suplente: Dalila Benítez Aréchiga

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietaria: **Regina Sarai Cruz Armendáriz**
Suplente: **Javier De Jesús García Sánchez**

Propietaria: **Carla Alejandra Díaz Romero**
Suplente: **Nahomi Adonai Mendoza Orozco**

Propietaria: **Dana Jacqueline Torres Ibarra**
Suplente: **Valeria Sarahy Márquez Robledo**

Propietaria: **Alicia Cristina Rojas Artiaga**
Suplente: **Yozimar Luis Jesús Hernández Lozano**

VIII. Como representantes Directivos/as por Departamento:

Por la División de Contaduría

Alejandro Campos Sánchez; Jefe del Departamento de Auditoría.

Javier Ramírez Chávez; Jefe del Departamento de Contabilidad.

José Trinidad Ponce Godínez; Jefe del Departamento de Finanzas.

Cristian Omar Alcantar López; Jefe del Departamento de Impuestos.

Por la División de Economía y Sociedad

Blanca Noemí Silva Gutiérrez; Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Martín Guadalupe Romero Morett; Jefe del Departamento de Economía.

J. Jesús Arroyo Alejandro; Jefe del Departamento de Estudios Regionales - INESER.

Guillermo Sierra Juárez; Jefe del Departamento de Métodos Cuantitativos.

José Alberto Becerra Santiago; Jefe del Departamento de Políticas Públicas.

Por la División de Gestión Empresarial

César Omar Mora Pérez; Jefe del Departamento de Administración.

José Sánchez Gutiérrez; Jefe del Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.

Sara Robles Rodríguez; Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

Alejandro López Rodríguez; Jefe del Departamento de Sistemas de Información.

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Carlos Eduardo Flores Cárdenas; Jefe del Departamento de Turismo, Recreación y Servicio.

IX. **Rubén Masayi González Uyeda**; Presidente del Consejo Social.

X. Representantes generales de las siguientes organizaciones:

- a. Del personal académico, acreditado por la organización que agrupa al mayor número de ellos ante el Consejo del Centro:

Propietario: Manuel Velasco Gudina
Suplente: Mildred Ivonne del Castillo Gómez

- b. Del personal administrativo, acreditado por la organización que agrupa al mayor número de ellos ante el Consejo del Centro:

Propietario: Arturo Tezozómoc Gómez Vázquez
Suplente: Alejandra Gutiérrez Gómez

- c. Del alumnado, acreditado por la organización que agrupa al mayor número de representantes estudiantiles ante el Consejo del Centro:

Propietario: Luis Óscar Flores de la Cruz
Suplente: Dalia Benitez Arechiga

El y la consejero/as se mantendrán en el cargo hasta la segunda quincena de noviembre, hasta que se renueve su posición en la FEU, lo anterior de conformidad con el oficio número FEU PRESIDENCIA/2023.

TERCERO. Se declara integrado el **Consejo de la División de Contaduría** del Centro Universitario para el período 2023-2024, por los/as siguientes miembros/as de la Comunidad Universitaria:

I. **Gerardo Flores Ortega**; Director de la División.

II. Los/las Jefes/as de los Departamentos:

Alejandro Campos Sánchez; Auditoria.

Javier Ramírez Chávez; Contabilidad.

José Trinidad Ponce Godínez; Finanzas.

Cristian Omar Alcantar López; Impuestos.

III. Como representantes Académicos/as:

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietaria: **Artemia Dalila Magaña Hinojosa**
Suplente: Ricardo Flores Martínez

Propietario: **Marco Antonio Daza Mercado**
Suplente: Laura Margarita Medina Celis

Propietaria: **Cristina Zulema Camacho Gudiño**
Suplente: Patricia Márquez Hernández

Propietario: **Ramiro Torres Torres**
Suplente: David Javier Carmona Ruvalcaba

IV. Como representantes Alumnos/as:

Propietario: **Eduardo Ismael Alcalá Salvatierra**
Suplente: Grecia Naomi Barragán Estrada

Propietaria: **Paulina Joseline Sánchez Palmillas**
Suplente: Edgar Eduardo Esparza Castellanos

Propietario: **Oscar Cárdenas Marroquín**
Suplente: Danna Sofia Torres Peinado

Propietaria: **Fabiola Jacqueline Cornejo Arredondo**
Suplente: Alejandra Margarita Vásquez Castillo

CUARTO. Se declara integrado el **Consejo de la División de Economía y Sociedad** del Centro Universitario para el período 2023-2024, por los/las siguientes miembros/as de la Comunidad Universitaria:

I. **Antonio Sánchez Bernal**; Director de la División.

II. Los/las Jefes/as de los Departamentos:

Blanca Noemí Silva Gutiérrez; Ciencias Sociales y Jurídicas.

Martín Guadalupe Romero Morett; Economía.

J. Jesús Arroyo Alejandro; Estudios Regionales - INESER.

Guillermo Sierra Juárez; Métodos Cuantitativos.

José Alberto Becerra Santiago; Políticas Públicas.

III. Como representantes Académicos/as:

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Propietario: **Sebastián Porfirio Herrera Guevara**
Suplente: **Ulises Osbaldo De La Cruz Guzmán**

Propietario: **Mauricio Ramírez Grajeda**
Suplente: **Angelica Beatriz Contreras Cueva**

Propietaria: **María Amparo Del Carmen Venegas Herrera**
Suplente: **Marco Antonio Medina Ortega**

Propietario: **Luis Héctor Quintero Hernández**
Suplente: **Jorge Antonio Mejía Rodríguez**

Propietario: **Nicté Soledad Castañeda Camey**
Suplente: **Gabriel Flores Allende**

IV. Como representantes Alumnos/as:

Propietario: **Rafael Giovanny Padilla Cervantes**
Suplente: **Fernando Jahir Alférez Barajas**

Propietaria: **Brenda Nayeli Delgado Pérez**
Suplente: **Karla Fabiola Vázquez Guerrero**

Propietaria: **Araceli Luna Hernández**
Suplente: **Viridiana Ibarra López**

Propietaria: **Kassandra Valentina Nava Padilla**
Suplente: **Ana Paula Rodríguez López**

Propietaria: **Karina Montaña García**
Suplente: **Marco Antonio Landeros Gómez**

QUINTO. Se declara integrado el **Consejo de la División de Gestión Empresarial** del Centro Universitario para el período 2023-2024, por los/las siguientes miembros/as de la Comunidad Universitaria:

I. **José Luis Santana Medina**; Director de la División.

II. Los/las Jefes/as de los Departamentos:

César Omar Mora Pérez; Administración.

José Sánchez Gutiérrez; Mercadotecnia y Negocios Internacionales.

Sara Robles Rodríguez; Recursos Humanos.

Periférico Norte 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta, Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México Tel. (33) 3770 3315 y 3770 3300 Ext. 25022, 25024

www.cucea.udg.mx



Alejandro López Rodríguez; Sistemas de Información.

Carlos Eduardo Flores Cárdenas; Turismo, Recreación y Servicio.

III. Como representantes Académicos/as:

Propietaria: **Ruth María Zubillaga Alva**
Suplente: **María Bernardett Ochoa Hernández**

Propietario: **Juan Gaytán Cortes**
Suplente: **Humberto Palos Delgadillo**

Propietario: **Martin Acosta Fernández**
Suplente: **Ma. Lucila Robles Ramos**

Propietario: **Cuahtémoc López Martin**
Suplente: **Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez**

Propietaria: **Silvia Lorena Lara Becerra**
Suplente: **Adela García Hernández**

IV. Como representantes Alumnos/as:

Propietario: **Carlos Miguel Loyo Carrascal**
Suplente: **Janay Romero Hernández**

Propietaria: **Lourdes Alejandra Ruiz Fernández**
Suplente: **Martin Armando Salcido Mora**

Propietario: **Gerardo García Avendaño**
Suplente: **Ángel Haro Lepe**

Propietaria: **Carolina Vianey Barba Cárdenas**
Suplente: **Steffany Trinidad Razo Diaz**

Propietaria: **Violeta Estefanía Herrera Valdez**
Suplente: **Melanie Carina Flores González**

SEXTO. Tómese la protesta a los Consejeras y Consejeros, declárese constituido el Consejo del Centro Universitario, así como los Consejos de las Divisiones de Contaduría, de Economía y Sociedad, y Gestión Empresarial, para el período 2023-2024, y emítanse las acreditaciones correspondientes a los/las representantes electos.

SÉPTIMO. Se faculta al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, IV, X, del Estatuto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

General de la Universidad de Guadalajara, para que les tome la protesta a los/las integrantes del Consejo del Centro Universitario para el periodo 2023-2024.

TRANSITORIO al Dictamen VII/031/2023 de la Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario.

ÚNICO. Se faculta al Presidente de este Consejo del Centro, para que solicite a la Federación de Estudiantes Universitarios/as FEU después de la segunda quincena de noviembre, la acreditación de sus representantes en los términos de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudios.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y sistemas
Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco, 06 de octubre 2023

Comisión Electoral

Luis Gustavo Padilla montes
Presidente de la Comisión

Denisse Murillo González
Directiva

Sara Robles Rodríguez
Directiva

Guillermo Sierra Juárez
Directivo

Ruth María Zubillaga Alva
Académica



Comisión Electoral

**Arturo Tezozómoc Gómez
Vázquez**
Representante del SUTUdeG

Daniel Alejandro Rangel García
Alumno



Isaías Alejandro López Barrera
Alumno



José María Nava Preciado
Secretario de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen VII/031/2023 de la Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 06 de octubre de 2023 y es la última hoja de dicho Dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

1-39. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.